

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE EN LA ESTACIÓN DE MECÁNICA AGRÍCOLA

La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios es consciente de la importancia y necesidad de incorporar la gestión del Medio Ambiente en las tareas que realiza la Estación de Mecánica Agrícola, centro dependiente de la Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y OEVV, y dentro del interés que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene sobre este tema.

Mediante el establecimiento de esta Política de Medio Ambiente, la Dirección expresa su compromiso con el desarrollo y mejora continua del Sistema de gestión Ambiental de la Estación de Mecánica Agrícola, en el convencimiento de que garantizar un comportamiento ambientalmente responsable revierte en el beneficio de sus empleados, de los administrados y en el de toda la comunidad en la que se desarrollan sus actividades.

La Estación de Mecánica Agrícola es un laboratorio oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tiene bajo su responsabilidad el ensayo de tractores y máquinas agrícolas, aplicando normas nacionales e internacionales. Está además integrada en las redes internacionales de laboratorios así como en coordinación con las autoridades españolas competentes en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; en la OCDE, como el único laboratorio oficial español; acreditada por la Unión Europea para la realización de las Directivas parciales contenidas en el Reglamento (UE) nº 167/2013 de homologación de vehículos agrícolas y forestales y la vigilancia del mercado de dichos vehículos; y miembro de pleno derecho de la ENTAM (Red Europea para el Ensayo de las Máquinas Agrícolas).

De acuerdo con las Directivas y Reglamentos aplicables a los tractores agrícolas y forestales, se realizan los siguientes tipos de ensayos: frenos, ruido ambiente del motor, avisador acústico, situación de los retrovisores, situación de las placas de matrícula, masas de lastre, tomas de corriente, ruidos en los oídos del operador, toma de fuerza y sus protecciones, masa máxima en carga, depósito de combustible líquido, velocidad máxima y plataforma, campo de visión y dispositivo de dirección....



Otros ensayos son: de estructura de seguridad en tractores y maquinaria para el movimiento de tierra; de potencia y consumo según OCDE; autorizaciones para la inscripción en los registros Oficiales de Maquinaria Agrícola en los tractores con homologación CE; ensayos de vibraciones en los asientos de los operarios de los tractores y otras máquinas agrícolas; de vibraciones en las empuñaduras, etc.

La política ambiental establecida en la EMA constituye la base para establecer los objetivos y metas ambientales, a partir de las actividades que se realizan en la EMA y las principales afecciones al ambiente, especialmente su producción de residuos tóxicos y peligrosos.

Los principios sobre los que se apoya esta política son los siguientes:

1. Cumplir los requisitos Ambientales, tanto legales como reglamentarios o voluntarios, que resulten de aplicación a las actividades realizadas.
2. Trabajar continuamente en mejorar la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental de la Estación de Mecánica Agrícola, apoyando esta mejora en el principio de protección del medio ambiente y en la prevención de la contaminación, y de un modo coherente con la naturaleza y magnitud de nuestros impactos Ambientales.
3. Implantar, revisar y actualizar esta Política para garantizar su adecuación a los fines de la Estación de Mecánica Agrícola y al entorno en el que se desarrollan las actividades.
4. Establecer objetivos y metas Ambientales coherentes con esta Política, verificar con regularidad el cumplimiento de los mismos y revisarlos periódicamente.
5. Comunicar los compromisos recogidos en esta Política a todo el personal, y disponer canales de comunicación con los proveedores, administrados y partes interesadas, que permitan su acceso a esta Política y sus aportaciones a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
6. Proporcionar a todo el personal la formación necesaria para que puedan colaborar en la mejora de nuestro comportamiento Ambiental, y sean conscientes de la importancia de estos conceptos para la gestión de la Estación de Mecánica Agrícola en particular y para el entorno en el que se desarrollan sus actividades en general.



Esta Dirección General y esta Subdirección General se comprometen a promover la dotación de los medios necesarios para el eficaz desarrollo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental de la Estación de Mecánica Agrícola.

La Dirección de la Estación de Mecánica Agrícola asume y se compromete a cumplir y hacer cumplir plenamente los compromisos adquiridos en la Política Ambiental trazada en esta declaración, a mantenerla actualizada, comunicarla a todos sus empleados, y a que esté a disposición del público.

Madrid, a 6 de agosto de 2018

Firmado

Firmado

Victoria Montemayor Alvarado
Directora de la EMA

Esther Esteban Rodrigo
Subdirectora General de Medios de
Producción Agrícolas y OEVV

VºBº

Esperanza Orellana Moraleda
Director General de Producciones y Mercados Agrarios

